

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
362	108736	17/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL METALURGICA ITAL METAL LTDA.

RUT EMPRESA 77052980-8
 REGIÓN A-26
 COMUNA FONONO 43 362963
 DOMICILIO EL AVELLANITO LOTE A-26
 CIUDAD
 EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12

Tara ▶ 22

PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LOS ANGELES

RUTA A RECORRER T-206, RUTA 5 SUR, CAMINO SANTA FE EMBLAJES STANDARD KM 10

TOTAL DE K.M 326 Fecha Aprox. Viaje 17/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 4.4 Total ▶ 4.4

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.8

LARGO (mts) Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ TA-9484 SemiRemolque ▶ JC-1742 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	7	10.2
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6 12 16	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3 1.4	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIAY CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS

FECHA DESDE ▶ 17/10/2011 FECHA HASTA ▶ 18/10/2011

COD_AUTENTIFICACION 30120111017-0-0360350990

10753037.5
 SERGIO CHAVEZ. A. S.H.


 DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011